

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 28 de Noviembre de 2005

Nº 17.264

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO - ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Pág.

N° 3058 - U.N.Sa. N° 10/05 6513

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 3403 - Se.M.A.De.S. Finca Abra Grande - Expte. N° 119-9.263/04 6513

COTIZACION DE PRECIOS

N° 3414 - I.P.S.S. Coordinación Farmacia N° 04/05 6513

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 3387 - I.P.V. Sres. Gabriel Gerardo Guantay y Esther Maza 6514

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 3413 - Carabajal, Herminia y Subirana Cuellar, Angel Remigio - Expte. N° 14.729/05 6515

N° 3404 - Vilte de Arancibia, Eulogia Benita - Expte. N° 111.180/04 6515

N° 3401 - Díaz, Delia del Valle - Expte. N° 133.929/05 6515

N° 3400 - Janutolo, Carlos Damacio - Expte. N° 15.011 6515

N° 3398 - Escalera, Bernardo - Expte. N° 139.756/05 6515

N° 3397 - Ruiz de los Llanos, Mario José - Expte. N° 107.534/04 6516

N° 3389 - Sarapura, Delfin - Expte. N° 15.152/05 6516

N° 3388 - Miranda, Lidia Nieves Méndez de - Expte. N° 23.807/00 6516

N° 3380 - Ramos, José Raúl - Expte. N° 15.043/05 6516

N° 3373 - Venencia, Eulalio - López, Ana - Expte. N° 004.665/05 6516

N° 3370 - Verías, Benito - Expte. N° 1-131.503/05 6517

N° 3367 - Juanini, Juan Carlos - Expte. N° 14.333/04 6517

EDICTOS DE MINA

N° 3409 - Teck Minera de Argentina S.A. - Expte. N° 17.833 6517

N° 3408 - Silvia René Rodríguez - Expte. N° 17.823 6517

N° 3407 - Teck Minera de Argentina S.A. - Expte. N° 17.794 6518

N° 3156 - Madero Minerals S.A. - Expte. N° 18.152 6518

REMATES JUDICIALES

N° 3410 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° T-671/03 6518

N° 3393 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° F-806/00 6519

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

Nº 3374 - Olmedo, Elma Eleonora ú Olmedo de Tenis, Elma Mueblería Santa Teresa - Expte. Nº 004.639/05	6519
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 3412 - Wizard S.A.	6520
----------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 3392 - Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A.	6521
Nº 3319 - Sanatorio Modelo S.A.	6521

AVISO COMERCIAL

Nº 3391 - Compañía Industrial Cervecera S.A.	6521
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 3411 - ALPI, para el día 22/12/05	6523
Nº 3406 - Club Social Gral. San Martín de Metán, para el día 16/12/05	6524
Nº 3405 - Comedor Comunitario 2 de Abril, para el día 14/12/05	6524
Nº 3402 - Centro Ortodoxo de Salta, para el día 11/12/05	6524
Nº 3399 - Asociación Amigos del Cabildo, para el día 15/12/05	6525
Nº 3395 - Club de Campo La Escondida, para el día 14/12/05	6525
Nº 3372 - Agrerriación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta, para el día 02/12/05	6525

RECAUDACION

Nº 3415 - Del día 25/11/05	6526
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 3.058

F. v/c N° 10.597

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 10/05

Expediente N° 18.122/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 10/05 para la Ejecución de la Obra N° 074: Facultad de Ciencias Exactas - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de Diciembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 496.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 450,00

e) 09 al 29/11/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 3.403

F. N° 163.718

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.406 has. de tierras para agricultura en la finca denominada "Abra Grande fracc. B", inmueble identificado con Matrícula N° 23.467 del Departamen-

to Orán, Expte.: 119-9.263/04, solicitada por el Sr. Ramón Tuma, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Diciembre del corriente año a las 09:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de calle Rivadavia N° 138

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán

Plazo para ser Parte: 15 de Diciembre de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 90,00

e) 28 al 30/11/2005

COTIZACION DE PRECIOS

O.P. N° 3.414

F. N° 163.744

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Cotización de Precios N° 04/05

Objeto: Provisión de Medicamentos de Planes Especiales

Fecha de Apertura: 01-12-05 - Horas 11:00

Precio del Pliego: \$ 600,00 (pesos Seiscientos)

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S.S. España N° 782, Salta - Capital. Delegación Buenos Aires I.P.S.S. Av. Roque Sáenz Peña N° 933, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lugar de Apertura: Coordinación de Farmacia, Av. Belgrano N° 944, 1° Piso, Salta - Capital

C.P.N. Luis María Castañeda
Coordinador Compras Farmacia

Imp. \$ 30,00

e) 28/11/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 3.387

F. v/c N° 10.607

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Gabriel Gerardo Guantay (D.N.I. N° 12.959.136) y Esther Maza (D.N.I. N° 11.616.076), de la Resolución IPV N° 340 del 08/08/2005, dictada respecto del Inmueble identificado como Torre "D" - 1º Piso - Departamento "5" - del Grupo Habitacional designado como "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración:

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 08 de Agosto de 2005

RESOLUCION N° 340

VISTO, el legajo G- 1242, de la localidad de Capital, de los Sres. Guantay Gabriel Gerardo D.N.I. N° 12.959.136 y Maza Esther D.N.I. N° 11.616.076;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Guantay/ Maza, fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2160 de fecha 22/05/89 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía - Salta - Capital", identificado como Torre "D" - Piso 1º - Departamento "5";

Que a fs. 125 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 125 se expide en los siguientes términos: "...Atento a los antecedentes e informes corresponde la Revocatoria de la Adjudicación...";

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 130 solicita el dictado del Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Guantay/Maza;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

**El Presidente del Instituto
Provincial de Vivienda****RESUELVE:**

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2160 de fecha 22/05/89, de los Sres. Guantay Gabriel Gerardo D.N.I. N° 12.959.136 y Maza Esther D.N.I. N° 11.616.076, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía - Salta - Capital", identificado como Torre "D" - Piso 1º - Departamento "5"; Declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo G- 1242 de la Localidad Capital.

Art. 2º - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3º - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Art. 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

Dr. Rubén Fortuny
Interventor
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 23 de Noviembre de 2005.
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 147,00

e) 25 al 29/11/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.413

F. N° 163.738

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo interinamente de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carabajal, Herminia y Subirana Cuellar, Angel Remigio, Expte. N° 14.729/05", cita y emplaza a los herederos de los causantes, Sres. Herminia Carabajal y Angel Remigio Subirana Cuellar, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 02 de Setiembre del año 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/11/2005

O.P. N° 3.404

R. s/c N° 11.721

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias – Expediente N° 111.180/04 caratulado: "Vilte de Arancibia, Eulogia Benita – Sucesorio". Ordena citar por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días. Salta, 29 de Julio de 2005. Fdo. Dra. Nelda Villada Váldez, Juez. Salta, 17 de Noviembre de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28 al 30/11/2005

O.P. N° 3.401

F. N° 163.714

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3°

Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Díaz, Delia del Valle s/Sucesorio" Expte. N° 133.929/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 18 de Noviembre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/11/2005

O.P. N° 3.400

F. N° 163.702

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Janutolo, Carlos Damacio" Expte. N° 15.011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 21 de Noviembre del 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/11/2005

O.P. N° 3.398

F. N° 163.705

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Sucesorio de Escalera, Bernardo" – Expte. N° 139756/05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a

hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 21 de Noviembre 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/11/2005

O.P. N° 3.397

F. N° 163.708

El doctor José Osvaldo Yañez, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Ruiz de los Llanos, Mario José s/Sucesorio". Expediente N° 107.534/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 11 de Noviembre de 2005. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Int. Salta, 21 de Noviembre de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/11/2005

O.P. N° 3.389

F. N° 163.681

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sarapura, Delfin", Expte. N° 15152/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres (3) días. Tartagal, 09 de Noviembre de 2004. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 25 al 29/11/2005

O.P. N° 3.388

F. N° 163.680

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sur de la Pcia. de Salta, en el Expte. N° 23.807/00, caratulado "Sucesorio: Miranda, Lidia Nieves Méndez de", que se tramita por ante el Juzgado, Secretaria de la Dra. en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 04 de Octubre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 25 al 29/11/2005

O.P. N° 3.380

F. N° 163.655

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Ramos, José Raúl" Expte. N° 15.043/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 3 de Noviembre de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 28/11/2005

O.P. N° 3.373

F. N° 163.646

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: "Sucesorio de Venencia, Eulalio y de López, Ana" Expte. N° 004.665/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publi-

cación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Noviembre de 2.005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 28/11/2005

O.P. N° 3.370

R. s/c N° 11.719

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Verías, Benito Sucesorio", Expte. N° 1-131.503/05, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Octubre de 2.005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 28/11/2005

O.P. N° 3.367

F. N° 163.633

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab - Intestato de De Juanini, Juan Carlos" (Expte. N° 14.333/04), Declara abierto el Juicio Sucesorio de De Juanini, Juan Carlos y Cita por Edictos que se publicarán por el plazo de Tres días en los diarios "Boletín Oficial" y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Fdo: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 25 de Julio de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 28/11/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.409

R. s/c N° 11.724

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hacer saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 889 hectáreas del Cateo, Expte. N° 17.833 - concesionaria: Teck Minera de Argentina S.A., cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie liberada 889 has.

X	Y
7289787.900	3371920.7100
7289787.9000	3377920.7000
7288307.9000	3377920.7000
7288307.9000	3371920.7100

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/11/2005

O.P. N° 3.408

R. s/c N° 11.723

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 2035 hectáreas 5661,1771 m2 del Cateo, Expte. N° 17.823 - concesionaria: Silvia René Rodríguez, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie liberada 2.035 has. 5661,1771 m2

X	Y
7317431.3918	3361891.7000
7317431.3918	3363920.6200
7311586.6331	3363920.7000
7311586.6331	3366920.7795
7319487.8000	3366920.7400
731+487.8000	3367920.7400
7311487.8000	3367920.7400
7311487.8000	3361891.7000

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/11/2005

O.P. N° 3.407

R. s/c N° 11.722

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 que se ha liberado el área de 814 has. 9239.8500 m2., del Cateo Expte. N° 17.794, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación, de Teck Minera Argentina S.A.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

X	Y
7.247.565.0000	2.567.390.0000
7.247.565.0000	2.570.910.1900
7.245.250.0000	2.570.910.1900
7.245.250.0000	2.567.390.0000

Superficie a liberar 814 Has. 9239.8500 m2. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/11/2005

O.P. N° 3.156

F. N° 163.287

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Madero Minerals S.A., por Expte. N° 18.152, ha solicitado permiso de cateo de 1.000 Has., en el Departamento Santa Victoria, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe-69

Pertenencia

X	Y
7.528.252.1400	3.578.223.5300
7.528.252.1400	3.580.723.5300
7.524.252.1400	3.580.723.5300
7.524.252.1400	3.578.223.5300

Superficie registrada total 1.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaria: Salta, 07 de setiembre de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 28/11/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.410

F. N° 163.727

Atención Gral. Güemes

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

Local Comercial en Pleno Centro sobre Calle Leandro Alem N° 202

Remate: 1° de Diciembre de 2005. Hs. 19.00 - España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 1063, Secc. A, Manz. 31, Parc. 7, del Dpto. de General Güemes.

Base: \$ 28.280,70

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un galpón comercial, ubicado en calle Leandro Alem N° 202, Ciudad de General Güemes, el mismo tiene techo cubierto con chapa de zinc parabólico, todo cerrado con paredes de material, tiene frente vidriado, cuenta con 1 entrepiso hacia la parte del fondo, bajo el cual se encuentra 1 oficina, un baño para damas y otro para caballeros, ambos de primera, tiene todos los servicios, se encuentra ocupado por la firma demandada (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión y límites).

Extensión: 32,46 m. s/calle Rodríguez

6,76 m. s/calle Alem

3,55 m. ochava

Límites: N: Parc. 6 y 5

S: Calle Rodríguez

E: Calle Alem

O: Parc. 8

Forma de Pago: Señala 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal Nº 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Previsional y/o Tributaria a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. c/Casa Terroba S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº T-671/03, B.D. 751/116/03/2003. Se deja constancia de la deuda de: \$ 8.947,26 de fs. 23 de la Municipalidad de General Güemes, la cual se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti - Tel.: 0387-155-007974.

Imp. \$ 60,00

e) 28 y 29/11/2005

O.P. Nº 3.393

F. Nº 163.698

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE

25% indiviso 1 inmueble en calle E. Ríos 683

Remate 29 de Noviembre de 2005 Hs. 17:30, en Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 19.551, Dpto. Capital, Sup. 115,6955 m2, base \$ 10.759,58, Plano 2 P.H. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un departamento sito en el primer piso y consta de tres (3) hab. dos (2) baños, cocina comedor 1 living, 1 lavadero y terraza y se encuentra ocupado por la madre del demandado. Posee todos los servicios. Forma de pago: Señala 30% de contado en el acto del remate, comisión 5% sellado D.G.R.

1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. - c/Saravia, Juan Cristóbal s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº F-806/00. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de \$ 3.052,04 de Fs. 40, de la D.G.R. de la Municipalidad de Salta la que se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Dejase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi - Tel. 4210712 - 154118655 - 154139287.

Imp. \$ 40,00

e) 25 y 28/11/2005

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 3.374

F. Nº 163.645

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán-, secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Olmedo, Elma Eleonora ú Olmedo de Tennis, Elma - Mueblería Santa Teresa s/Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. Nº 004.639/05, hace saber: 1) Que en fecha 08 de Agosto de 2005 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Elma Eleonora Olmedo ú Olmedo de Tennis, Elma, D.N.I. Nº 2.539.625 y en el carácter de propietaria de Mueblería Santa Teresa, CUIT Nº 27-02539625-7, con domicilio en calle 25 de Mayo 350 de Rosario de la Frontera; 2) Designación de Síndico Titular a la Contadora Angélica Mirta Morales quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Miércoles de 17:00 a 20:30 en Güemes Nº 235 de San José de Metán y de Lunes a Viernes de 8:30 a 11:30 en Necochea Nº 619 de Salta Capital; 3) Se intima a los acreedores para que formulen sus Pedidos de Verificación hasta el día 20 de Diciembre de 2005. Publicación: 5 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 10 de Noviembre de 2005. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 30/11/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 3.412

F. Nº 163.739

Wizard S.A.

1. Socios: Juan Dante Burgos, D.N.I. Nº 11.282.792, (CUIL Nº 20-11282792-8), argentino, soltero, domiciliado en Los Canelos 135, Salta, nacido el 6 de Mayo de 1954, de profesión empleado.

Armando Raúl González, D.N.I. Nº 23.318.132 (CUIL Nº 20-23318132-4), argentino, soltero, domiciliado en Barrio Castañares Grupo 244, Manzana 6, Lote 8, Salta; nacido el 17/05/73, de profesión Empleado.

2. Constitución: Escritura 24 de fecha 15/03/2005 ante el escribano Juan Antonio Astudillo.

3. Denominación: Wizard Sociedad Anónima.

4. Domicilio: Balcarce 380, Salta.

5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la Compra, venta, arrendamiento, aparcería, mediería y administración de inmuebles urbanos y rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su Objeto Social, la Sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto.

6. Plazo de Duración: 99 años a partir de su constitución.

7. Capital Social: Doce Mil Pesos, el que estará representado por la cantidad de Doce Mil Acciones de valor nominal Un Peso cada una, Nominativas no endosables, todas ellas ordinarias, Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción. El Capital puede ser aumentado hasta cinco veces su monto actual por la Asamblea Ordinaria, conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8. Administración y Representación: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto del nú-

mero de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por Tres ejercicios. Mientras la sociedad prescindiera de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada, la Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa. El Directorio, en su primera sesión, debe designar un Presidente, que ejercerá la representación social. Puede designar igualmente un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Primer Directorio: Estará formado por Un miembro Titular y Un Suplente, designándose para ocupar tales cargos a las siguientes personas: a) Titular: Al señor Juan Dante Burgos, con el cargo de Presidente o Director Unipersonal; y b) Suplente: Al señor Armando Raúl González. Se establece que la representación de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o Director Unipersonal.

9. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada. En tal supuesto, los accionistas podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Si la sociedad se encuadrara en el Inciso Segundo del Artículo citado, en la primera Asamblea a realizarse deberán designarse un Síndico Titular y un Suplente cuyas funciones serán las establecidas por los Artículos 294 y 295 de la Ley 19.550.

10. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 25/11/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 67,00

e) 28/11/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 3.392

F. Nº 163.696

**Sociedad Prestadora Aguas
de Salta (A.S.S.A.) S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2.005 a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria - para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera -, a celebrarse en la sede social en la calle España Nº 887 de la ciudad y provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de Diciembre de 2004.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2004.

4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.

5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Remuneración de Directores y Síndicos y consideración de su gestión.

7.- Destino de las utilidades del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberá cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en la calle España Nº 887 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10 a 17 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Alberto González Thomas
Gerente de Administración y Finanzas

Imp. \$ 100,00

e) 25/11 al 01/12/2005

O.P. Nº 3.319

F. Nº 163.572

Sanatorio Modelo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2005, a horas 21:30, en el Gran Hotel Presidente, Avenida Belgrano Nº 353, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y Gestión de los Directores, lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 2002, 31 de Enero 2003 y 31 de Enero de 2004.

2.- Designación de Autoridades por un período Estatutario.

3.- Designación de dos (2) accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Victor Adrián Canelada
Director

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 28/11/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 3.391

F. Nº 163.695

Compañía Industrial Cervecera S.A.

Suscripción de Acciones

Compañía Industrial Cervecera S.A.: es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Se comunica a los accionistas de Compañía Industrial Cervecera S.A. (la "Sociedad"), que de acuerdo a lo resuelto en las asambleas ordinarias celebradas el 13 de febrero de 2004 y 29 de abril de 2005 y por el directorio en sus reuniones del 5 de noviembre de 2004, 9 de marzo y 21 de septiembre de 2005, según las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), se ofrecen en suscripción pública 151.904.240 acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de \$ 0,10 v/n por

acción, con derecho a un voto cada una y a dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones en circulación al momento de suscripción a partir del 1º de enero de 2005 (en adelante, las "Nuevas Acciones"), según las condiciones que se indican a continuación:

1) El período para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer comenzará el 9 de diciembre de 2005 y se extenderá hasta el 9 de enero de 2006. Este plazo no se extenderá ni reducirá.

2) El precio de suscripción de las Nuevas Acciones es de \$ 0,58 por acción, discriminado de la siguiente forma: i) el importe de \$ 0,10 será destinado a la cuenta "Capital Social"; y ii) el importe de \$ 0,48 será destinado a la cuenta "Prima de Emisión". El precio de suscripción será válido para las Nuevas Acciones suscriptas durante el período del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer.

3) Para suscribir acciones en ejercicio del derecho de preferencia deberá acreditarse la titularidad de tal derecho con el correspondiente certificado debidamente emitido por Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Buenos Aires. La suscripción mínima será de una acción. No se admitirá la suscripción de fracciones.

Las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia otorgado por la actual tenencia de acciones, en la proporción de una Nueva Acción por cada 2,05997047877 acciones en circulación. A efectos de suscribir las Nuevas Acciones en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer, los titulares de dichos derechos deberán completar y presentar los formularios correspondientes en el horario de 10 a 14, durante los días hábiles bursátiles fijados para ejercer tales derechos, en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta o en Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires.

Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas. A tal fin, deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad máxima de Nuevas Acciones que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. En caso de no existir solicitudes de suscripción de Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de acrecer que superen la cantidad de Nuevas Acciones no suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, éstas

se adjudicarán en proporción a las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia.

Dentro de los tres días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del período de suscripción preferente y de acrecer, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín Diario de la BCBA en el que se indicará: (i) la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas e integradas en ejercicio del derecho de preferencia; (ii) la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer y (iii) el período para la integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer.

4) La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia deberá realizarse dentro del plazo de 30 días corridos del período de la oferta.

La integración deberá realizarse mediante cualquiera de las siguientes formas:

a) Integración en Pesos

Los accionistas deberán efectuar un depósito en Pesos por la suma correspondiente en la cuenta bancaria de titularidad de la Sociedad detallada a continuación:

Compañía Industrial Cervecera S.A.

BBVA Banco Francés

Cuenta Corriente # 492-000726-0

CBU 01704925 20000000072601

b) Integración con aportes irrevocables de capital

Las Nuevas Acciones podrán integrarse con aportes irrevocables de capital realizados por accionistas o terceros en la Sociedad reflejados en los estados contables de la Sociedad o que estuvieren debidamente aceptados por el directorio, que se encuentren contabilizados en el Patrimonio Neto o en el pasivo de la sociedad de conformidad con las disposiciones legales vigentes (RG CNV 466/04).

Los accionistas deberán solicitar a la Sociedad una constancia que certifique la existencia de tales aportes, conforme al formulario que se adjunta como Anexo I del Prospecto.

La constancia contendrá la indicación del aporte irrevocable que el accionista hubiere efectuado a la Sociedad conforme al formulario que se adjunta como

Anexo II del prospecto. Dicha constancia será instrumento suficiente para acreditar la existencia de un aporte irrevocable en la Sociedad.

5) La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer podrá realizarse mediante cualquiera de las formas indicadas en el apartado anterior, en el plazo de tres días hábiles bursátiles siguientes a la publicación del aviso mencionado en el apartado 3º, in fine de este aviso.

6) Las Nuevas Acciones suscriptas tanto en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer serán acreditadas en la cuenta de cada suscriptor en la Caja de Valores S.A. dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes contados desde el vencimiento del período de integración correspondiente.

7) La Sociedad tuvo resultados acumulados negativos no asignados al 31 de diciembre de 2004 por \$ 177.626.912 y al 30 de septiembre de 2005 por \$ 176.508.397, según información publicada en el Boletín semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 30 de mayo de 2005 y Boletín diario de dicho organismo del 9 de noviembre de 2005, respectivamente.

8) A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con respecto al Estado Contable Trimestral al 30 de septiembre de 2005 presentado

a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores el 9 de noviembre de 2005.

9) La Oferta Pública de Acciones fue autorizada el 26 de octubre de 2005 por la Resolución N° 15.219 de la Comisión Nacional de Valores. La Sociedad se notificó de dicha resolución el 1º de noviembre de 2005. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La cotización de las acciones fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 10 de noviembre de 2005.

10) Los detalles de la presente oferta se incluyen en el prospecto de emisión, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, durante los días hábiles bursátiles en el horario de 10 a 14. Fue publicado en el Boletín Diario de esta última Institución el 11 de noviembre de 2005.

Este Prospecto puede ser consultado en el site de la CNV (www.cnv.gov.ar).

Cía. Industrial Cervecera S.A.

Carlos Alberto López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 345,00

e) 25 al 29/11/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.411

R. s/c N° 11.725

ALPI - Instituto de Rehabilitación - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. en su carácter de socio y, en cumplimiento del Art. 23 del Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria N° 48 de ALPI - Instituto de Rehabilitación, que tendrá lugar el día veintidós de diciembre de 2005, a las nueve horas en su sede de calle Zuviria 627, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas de los Ejercicios N° 48 cerrados el 30 de junio de 2005.

3.- Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Lectura y consideración del Acta anterior.

5.- Ratificación de lo resuelto en el Acta N° 21 de la Asamblea General Ordinaria, Punto N° 2.

6.- Renovación de Autoridades por un nuevo período.

Nota: Transcurrida media hora después de la hora de la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes (art. N° 20).

Sin Cargo

e) 28/11/2005

O.P. N° 3.406

F. N° 163.726

Club Social Gral. San Martín - Metán - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Asociados del Club Social Gral. San Martín a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 (dieciséis) de Diciembre de 2005 a horas 21 en el domicilio de la Sede Social sito en calle José I. Sierra N° 240 de la ciudad de San José de Metán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico cerrado en Octubre de 2005.

4.- Asuntos varios.

Se recuerda que los arts. N° 26/27 del Estatuto Social dicen: El quórum legal para sesionar lo forman la tercera parte de los socios con facultad de voto y las resoluciones se tomarán válidamente por mayoría de socios, salvo los casos especiales en que estos estatutos exijan una mayoría determinada. Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformar los estatutos y disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en los estatutos.

José María Royo
Secretario

Néstor Federico López
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 28/11/2005

O.P. N° 3.405

F. N° 163.722

Comedor Comunitario 2 de Abril – Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Comedor Comunitario 2 de Abril, convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria a sus socios para el día 14 de Diciembre de 2005 a horas

18:30, en Nicolás Avellaneda 507 en la Sede Social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y aprobación de la Memoria.

4.- Informe del Organo de Fiscalización.

5.- Aprobación Balance años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

6.- Elección de Autoridades.

Daniela Gutiérrez
Secretaria

Olga M. Acuña
Presidenta

Imp. \$ 10,00

e) 28/11/2005

O.P. N° 3.402

F. N° 163.711

Centro Ortodoxo de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2005, a horas 12 en el local de calle Pellegrini N° 250, de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario al 31/10/2005 y Memoria.

2.- Elección total de la Comisión Directiva de acuerdo al siguiente detalle: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización (titular y suplente).

3.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Hugo Rubén Angel
Secretario

Enrique Dagum
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 28/11/2005

O.P. N° 3.399

F. N° 163.703

Asociación Amigos del Cabildo - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Amigos del Cabildo llama a Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2005, a las 11:30 hs., en calle Caseros 549 - 4400, Salta - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005.

2.- Designar dos asociados para firmar el Acta.

Mary V. de Ruiz de los Llanos
Secretaria

Inés Patrón Cornejo
Presidenta

Imp. \$ 10,00

e) 28/11/2005

O.P. N° 3.395

F. N° 163.701

Club de Campo La Escondida - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Administrador por las facultades que le confiere el Reglamento, convoca a los consorcistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Sede de la A.I.S., sito en calle Mitre 821 de la Ciudad de Salta para el día miércoles 14 de Diciembre 2005 a Hs. 20.30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Balance 2004.

2.- Elección de cuatro miembros para completar la Comisión.

3.- Cuota infraestructura para finalizar la red de agua y media tensión.

4.- Tratamiento de honorarios para ex - administradora.

Notas:

1. La Asamblea sesionará a la hora día citada con la presencia de la mitad más uno de los consorcistas habi-

litados. Si no alcanza dicho quórum se considera legalmente constituida una hora después con el número de consorcistas presentes.

2. Podrán intervenir en la Asamblea y tendrán derecho a voto los consorcistas que al 11 de Diciembre de 2005 tengan abonadas al día las expensas hasta el mes de Noviembre de 2005 inclusive.

3. Queda a disposición el Balance 2004 en calle Pasaje Gobelli 1755 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 18:00 a 21:00 hs.

Miguel H. Soler
Administrador Consorcio
Club de Campo La Escondida

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/11/2005

O.P. N° 3.372

F. N° 163.648

Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta, comunica: que esta Mesa Directiva Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede Gremial de 25 de Mayo N° 573 de esta Ciudad, para el día 02 de Diciembre del cte. año a Hs. 19.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Presidente de la Asamblea y Lectura del Acta anterior con elección de 2 (dos) Afiliados para suscribir y firmar el Acta.

2.- Tratamiento del Presupuesto 2006.

3.- Ley de Porcentualidad.

4.- Eliminación del techo de la Antigüedad.

5.- El pago de \$ 120 (del 1º/12/04) al Sueldo Básico.

6.- Recomposición Salarial.

7.- Pase al escalafón administrativo de empleados de servicios generales que cumplen tareas administrativas.

8.- Estacionamiento gratuito en la playa del nuevo edificio de la Ciudad Judicial.

9.- Ingreso de agentes para el Escalafón Administrativo y de Servicios Generales.

10.- Transporte diario de los empleados a la nueva Ciudad Judicial.

11.- Aprobación del nuevo Estatuto de la Agrupación.

En los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal la Asamblea se llevará a cabo el día 30/11/05 y en el Distrito Judicial de Metán será el 29/11/05, con igual Orden del Día.

Emma Cristina Beccar
Secretaria Gremial

Maria Eugenia Villalba
Secretaria General

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/11/2005

RECAUDACION

O.P. N° 3.415

Saldo anterior	\$ 236.912,40
Recaudación del día 25/11/05	\$ 766,40
TOTAL	\$ 237.678,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780